

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO	No. Oficio	MBJ-12-01-020-2026
REFERENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO	Serie Documental	MBJ-12-01-12C.7-2026
ASUNTO: CUMPLIMIENTO DEL ART. 91, FRACC. XXVIII, 4TO. TRIMESTRE DEL 2025.	Fundamento Legal:	ART. 3° FRACC. VIII, IX, XII Y XV DE LA LTAIPQROO.
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO	Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.
Tipo Documento: Oficio	Rúbrica del Titular:	FAUSTO ADRIÁN PALACIOS.
Fecha de Clasificación: 09/Enero/2026	Ampliación Período de Reserva:	
Pública: Si Reservada: No Confidencial: No	Fecha de Desclasificación:	
Información Obligatoria: A todo el documento	Rúbrica del Titular de la UTAIP que Clasifica:	
Período de Reserva: Ninguno		

MONSSERRATH MILIAN GALERA

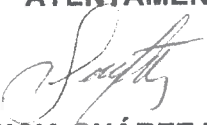
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.
PRESENTE.**

Me permito enviarle un cordial saludo, y dando cumplimiento al Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Quintana Roo, **Fracción XXVIII**, correspondiente a **“Resultados de Procedimientos de Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados”**, informo que Radio Cultural Ayuntamiento no realizó resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida realizados, durante el **Cuarto Trimestre 2025**, con vigencia del **01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2025**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el **Capítulo II Numeral Octavo Fracción VI Inciso 1** de los **Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el título quinto, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

Aprovecho este medio para desearle un excelente día y expresarle oportunamente que quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración relacionada al presente.

“Artículo 73 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado Número 63 Extraordinario de fecha 4 de agosto de 2009 y última modificación del 2 de junio de 2025, así como los Artículos 10, 11, 14, 22 y 85 del Reglamento Interior de Radio Cultural Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Número 26 Extraordinario de fecha 26 de febrero de 2018”.

ATENTAMENTE


PATRICIA SUÁREZ MORALES
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN CULTURAL Y MUSICAL
DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5, 2DO. PISO.
C.P. 77500, CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, MÉXICO.
TEL. (998) 881-2800 EXT. 9300
CORREO: radioaoficial@gmail.com

1 | 1